



DECRETO CONVOCANDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2019.-

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social de fecha 23 de septiembre de 2015, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 11.1 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social, por medio del presente

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en la Sala de Comisiones del Il. Ayuntamiento, para el día **21 de Enero de 2019, a las 18'00 horas**, en primera convocatoria, y en su caso, 48 horas después, en segunda, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Decretos de la Presidencia.
3. Aprobación del incremento de retribuciones básicas y complementarias de empleados públicos del Instituto Municipal de Bienestar Social para el ejercicio 2019, conforme a lo previsto en el Real Decreto- ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
4. Toma de posesión del nuevo representante de la "Asociación APANNEDIS".
5. Informes de la Presidencia.

Segundo.- Notifíquese a los Sres. miembros del Consejo Rector en su domicilio, acompañando los borradores de las actas anteriores, si los hubiera, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)

